

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE SINCELEJO

Cra. 17 Nº 22 – 24, 1er. Piso Tel. Nº 2754780 – Ext. 1262 - 1263 sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

NOTIFICACION DE DEMANDA ELECTORAL

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha siete (7) de Febrero de 2020 y dando alcance a lo previsto por el numeral 1º literal b) y d) del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se ordena publicar el presente AVISO con el fin de notificar a DIANA LUCIA ARBELAEZ HERNANDEZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE, PERIODO 2020 – 2023, la medida cautelar dentro de la Acción Electoral instaurada por el señor JUAN CARLOS GARRIDO DIAZ Y OSCAR CANCHILA BARBOZA, cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2020-00007-00 que se tramita en el Tribunal Administrativo de Sucre.

Se advierte que la notificación se considerara surtida en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Así mismo, se informa a la comunidad en general de la existencia del presente proceso, para que cualquier ciudadano con interés, dentro del mismo término anterior, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado – literal c) numeral 1º del artículo 277 del CPACA.

Sincelejo, doce (12) de Febrero de 2020.

GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS

Secretario

20,000 man 20,000 man

